



## AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS CONVOCATORIA PUBLICA EXTERNA 010/2016



En el marco del Estatuto del Funcionario Público, las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, invita a todas las personas interesadas a participar del concurso de méritos para optar a los siguientes cargos:

REF.	VACANTES	CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS	
ANH-010-001	1  (Sede ciudad de La Paz)	JEFE UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACION ECONOMICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
			Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Economía Ingeniería Industrial, Administración de Empresas y/o ramas afines. (Maestría y/o Cursos de Post-Grado en el Área de Hidrocarburos, Finanzas y Evaluación de Proyectos, deseable)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• General: 5 años.</li> <li>• Profesional: 5 años.</li> <li>• Relacionada: 4 años.</li> <li>• Específica: 3 años.</li> </ul>
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Coordinar, supervisar y controlar la correcta aplicación de la normativa del sector hidrocarburos en la regulación, fiscalización, supervisión y control de las actividades económicas – financieras.	1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control. 2. Ley N° 004. 3. Responsabilidad por la Función Pública. 4. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos relacionada al área. 5. Ley N° 2027. 6. Ley de Hidrocarburos 3058. 7. Decreto Supremo 29018 8. Decreto Supremo 1996 9. Decreto Supremo 29563 10. Resolución ministerial N° 070/07 11. Resolución ministerial N° 218/11 12. Resolución ministerial N° 375/12 13. Decreto Supremo 29122	14. Decreto Supremo 29732 15. Decreto Supremo 286 16. Resolución ministerial N° 177/13 17. Otra normativa del Sector de Hidrocarburos. 18. Conocimientos y manejo de evaluación de Proyectos. 19. Conocimientos del funcionamiento del sector de hidrocarburos. 20. Conocimiento y manejo de las Normas Contables Nacionales e Internacionales. 21. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 22. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 23. Otros afines al puesto.
ANH-010-002	1  (Sede ciudad de La Paz)	JEFE UNIDAD DE PRECIOS Y TARIFAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
			Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Financiera. (Maestría y/o Cursos de Post-Grado en el Área de Hidrocarburos, Administración, Finanzas y Evaluación de Proyectos, deseable)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• General: 5 años.</li> <li>• Profesional: 5 años.</li> <li>• Relacionada: 4 años.</li> <li>• Específica: 3 años.</li> </ul>
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Realizar la evaluación económica financiera en toda la cadena de hidrocarburos y determinar precios, tarifas y márgenes, en el marco de los principios y lineamientos establecidos en la normativa del sector.	1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control. 2. Ley N° 004. 3. Responsabilidad por la Función Pública. 4. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos relacionada al área. 5. Ley N° 3058 6. Ley N° 1600 7. Decreto Supremo N° 24721 8. Decreto Supremo N° 24914 9. Decreto Supremo N° 25535 10. Decreto Supremo N° 25774 11. Decreto Supremo N° 26783 12. Decreto Supremo N° 27691 13. Decreto Supremo N° 27959 14. Decreto Supremo N° 27993 15. Decreto Supremo N° 28117	16. Decreto Supremo N° 28121 17. Decreto Supremo N° 28416 18. Decreto Supremo N° 29777 19. Decreto Supremo N° 29049 20. Decreto Supremo N° 29768 21. Decreto Supremo N° 29629 22. Decreto Supremo N° 1966 23. Resolución Ministerial 160/2012 24. Resolución Ministerial 68/2013 25. Otra normativa del Sector de Hidrocarburos. 26. Funcionamiento del sector de hidrocarburos. 27. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 28. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 29. Otros afines al puesto.

Los postulantes deberán descargar el Formulario Único de Postulación de la página: [www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo) y presentarlo debidamente llenado, adjuntando los respaldos correspondientes en fotocopia simple y entregarlo en sobre cerrado con el rótulo de la Convocatoria Pública correspondiente, en ventanilla de correspondencia de la ANH (Av. 20 de octubre N° 2685 esq. Campos), hasta horas **18:00 del día 12 de agosto de 2016**. Postulantes que no cumplan con los requisitos exigidos al cargo serán excluidos del proceso de selección.

**LA PAZ, Agosto de 2016**